

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 1º BACHILLERATO (LOE-LOMLOE) CURSO ACADÉMICO 2022-2023

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

La nota de cada trimestre se obtendrá de la media ponderada de las notas obtenidas en los criterios trabajados.

Los criterios se trabajarán a través de los saberes básicos utilizando distintas metodologías, pero dejando claro qué criterios se están trabajando con cada actividad que se evalúa.

En el caso de que un mismo criterio se evalúe con más de un instrumento, la nota del criterio será la media de las actividades planteadas.

Para superar la evaluación, la media ponderada de los criterios debe de ser igual o superior a 5.

La relación de los criterios de evaluación con los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes) se ofrece en el siguiente cuadro; junto a él, una tabla en la que se desglosa el peso global de cada bloque:

Saberes básicos		Competencias específicas (criterios de evaluación)
Bloques	Apartados	
1. Las lenguas y sus hablantes	Variedades geográficas, sociales e individuales	1.1, 1.2
2. Comunicación	1. Contexto: componentes del hecho comunicativo	2.2, 9.2
	2. Géneros discursivos	2.1, 3.1, 4.1, 5.1
	3. Procesos:	
	A. Interacción oral y escrita	2.1, 3.2, 10.2
	B. Comprensión oral	2.1, 2.2, 4.2, 10.1, 10.2
	C. Producción oral	3.1, 3.2, 10.2
	D. Comprensión lectora	4.1, 4.1, 6.2
	E. Producción escrita	5.1, 6.1
3. Educación literaria	F. Alfabetización informacional	6.1, 6.2
	4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos	2.1, 5.1, 5.2, 9.2
	1. Lectura autónoma	7.1, 7.2
	2. Lectura guiada	8.1, 8.2, 8.3
4. Reflexión sobre la lengua	La lengua como sistema	9.1, 9.2, 9.3

BLOQUE	PESO DEL BLOQUE
1. Las lenguas y sus hablantes	10 %
2. Comunicación	50 %
3. Educación literaria	20 %
4. Reflexión sobre la Lengua	20 %

CALIFICACIÓN FINAL

Se hará la media ponderada de todos los criterios evaluados a lo largo del curso en función de los porcentajes establecidos en la tabla anterior.

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN NO SUPERADA

La recuperación de cada una de las evaluaciones se llevará a cabo mediante la recuperación de los criterios suspensos, salvo que el criterio se vaya a volver a trabajar en la evaluación siguiente, en cuyo caso se hará la media ponderada con la nota obtenida en este criterio en la siguiente evaluación.

CALIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

Para aquellos alumnos que no superen la materia en el periodo de evaluación ordinaria, se programará (siguiendo el calendario oficial publicado por la jefatura de estudios) una prueba extraordinaria que les permita superarla. Esta prueba se centrará en la evaluación de los criterios fundamentales del curso y de los que se informará al alumno suspenso con la suficiente antelación, a través de un informe en el que también se especificarán todas las características de esta prueba extraordinaria.

Hellín, noviembre de 2022